En sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la compra de vivienda de protección oficial por parte del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Pamplona, 28 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, la siguiente pregunta oral.

¿Cómo ha ejercitado el Gobierno de Navarra su derecho preferente de compra de vivienda de protección oficial y qué repercusión ha tenido en el Fondo de Vivienda Social?

Pamplona, a 22 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui